

Finca	Poligono	Parcela	Propietario	Domicilio / Población	Ocupación Temporal m ²	Servidumbre m ²	Expropiación m ² /olivos	Día	Hora
64	21	39	RUIZ CARMONA CARMEN	CL CARABANCHEL 12 Pl:4 Pt:D GETAFE 28902-MADRID	456,18	304,12		14/04/2009	9:20
			RUIZ CARMONA CARMEN	CL CARABANCHEL 12 Pl:4 Pt:D GETAFE 28902-MADRID					
			BANDERAS RUIZ BRIGIDA	CL ISLAS CANARIAS 83 GETAFE 28905-MADRID					
			BANDERAS RUIZ RAFAEL	AV ESPAÑA 58 Pl:4 Pt:A GETAFE 28903-MADRID					
			BANDERAS RUIZ CARMEN	CL ISLAS CANARIAS 85 GETAFE 28905-MADRID					
			BANDERAS RUIZ JOSE LORENZO	CL JERUSALEN 26 Pl:3 Pt:B PARLA 28980-MADRID					
			RUMI BANDERAS JOSE MARIA	CL LA RIOJA 30 Pl:4 Pt:A VALDEMORO 28340-MADRID					
			RUMI BANDERAS ANA MARIA	AV FCO FDEZ ORDOÑEZ 31 Pl:1 Pt: B GETAFE 28903-MADRID					
65	21	34a	VALDEOLIVAS MERCHANTA PETRA Y BENITA	MN BAÑOS ENCINA BAÑOS DE LA ENCINA (JAEN)	404,94	269,96		14/04/2009	10:40
66	21	34b	VALDEOLIVAS MERCHANTA PETRA Y BENITA	MN BAÑOS ENCINA BAÑOS DE LA ENCINA (JAEN)	1.094,16	729,44		14/04/2009	10:40
67	21	9004	AYTO BAÑOS DE LA ENCINA	PZ CONSTITUCION BAÑOS DE LA ENCINA 23711-JAEN	41,94	27,96		13/04/2009	13:10
68	44	55	VALDEOLIVAS MERCHANTA PETRA LARIO GOMEZ	MN BAÑOS ENCINA BAÑOS DE LA ENCINA (JAEN)	396,00	264,00		14/04/2009	10:40
69	44	9010	AYTO BAÑOS DE LA ENCINA	PZ CONSTITUCION BAÑOS DE LA ENCINA 23711-JAEN	36,06	24,04		13/04/2009	13:10
70	44	54a	VALDEOLIVAS MERCHANTA PETRA Y BENITA	MN BAÑOS ENCINA BAÑOS DE LA ENCINA (JAEN)	1.452,06	968,04	2,25	14/04/2009	10:40

ANUNCIO de 11 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2008/406/AG.MA./INC.

Interesado: Don Juan Manuel Rando Camacho (DNI 29611954Y).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2008/4069/AG.MA./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de marzo de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de las operaciones materiales de deslinde (apeo) del monte público «Dehesa Boyal».

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63

del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, mediante Resolución de 1 de julio de 2008, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00004/2008, del monte público «Dehesa Boyal», código de la Junta de Andalucía SE-11501-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el termino municipal de Alcolea del Río.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 5 de mayo de 2009, a las 10,00, en el Ayuntamiento de Alcolea del Río. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, C.P. 41020, Sevilla (Sevilla).

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 955 693 803 ó 955 004 436. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 12 de marzo de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.